

*La otra cara de la crisis*

# Legitimidad de la democracia en juego

uah / Facultad de Economía y Negocios  
Universidad Alberto Hurtado

MENSAJE

CICLO DE  
CONVERSATORIOS  
FEN-MENSAJE



# Contenidos

---

- 3 | INTRODUCCIÓN**
- 4 | EDITORIAL | DIÁLOGOS PARA CAPEAR LA TORMENTA**  
*Juan Cristóbal Beytía, SJ*
- 6 | EDITORIAL | EN JUEGO LA LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO**  
*Eduardo Abarzúa Cruz*
- 9 | DIÁLOGO SOCIAL COMO BASE PARA UN PROYECTO COMÚN EN CHILE**  
*Eduardo Abarzúa | Alfredo Joignant*
- 13 | MARCO CONSTITUCIONAL PARA UN NUEVO ORDEN SOCIO-POLÍTICO**  
*Miriam Henríquez | Javier Couso*
- 17 | NUEVA CONSTITUCIÓN: EL ESTADO EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL CIUDADANO**  
*Guillermo Larráin | Eduardo Saavedra*
- 23 | EL FIN DEL MODELO Y LA BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA**  
*Carlos García | Claudio Agostini*
- 27 | LA LEGITIMIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE**  
*Fernando López | Andras Uthoff*
- 31 | TRANSFORMACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**  
*Fabio Bertranou | Francisca Gutiérrez*
- 34 | PALABRAS FINALES**

**DIRECTOR RESPONSABLE**  
*Mauricio Araneda | Andrés Mardones*

**ENCARGADA DE REDACCIÓN**  
*Sandra Guerra*

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
*Kim López | Kalle Estudio*

**uah** / Facultad de Economía y Negocios  
Universidad Alberto Hurtado

**MENSAJE**

# Introducción

---

El país vive uno de los momentos más trascendentales de su historia republicana. Las y los 155 miembros de la Convención Constitucional tienen la misión de redactar los principios fundacionales que darán cuerpo a la nueva Constitución Política, y con ello el nacimiento de un nuevo orden jurídico para Chile.

La movilización social (gatillada el 18 de octubre, 2019) abrió camino a este histórico Proceso Constituyente, desencadenando también preguntas fundamentales en la búsqueda de los nuevos pilares sobre los cuales se sostenga la sociedad que queremos, pues, sin duda, el descontento social removió los cimientos del actual modelo de desarrollo, desnudando la fragilidad de las instituciones y la desconfianza que generan en la ciudadanía.

¿Cómo entonces se reconstruye gobernanza en una sociedad democrática?, ¿cómo se restaura la convivencia basada en el diálogo social?, ¿qué contenidos deben quedar impresos en un nuevo pacto social?

Esas son, precisamente, algunas de las interrogantes planteadas en el Ciclo de seis Conversatorios “*La otra cara de la crisis: Legitimidad de la democracia en juego*”, organizado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado (FEN-UAH) en conjunto con *Mensaje* (fundada como revista en el año 1951 por San Alberto Hurtado).

El ciclo comenzó el 24 de septiembre del año pasado y concluyó el 11 de marzo de este año. Se desarrollaron vía telemática, transmitidos por UAH TV Digital en la plataforma YouTube. Los encuentros fueron moderados por la periodista Sandra Radic.

La relevancia de las temáticas debatidas, llevó a la FEN y *Mensaje* a elaborar esta revista con la síntesis de los planteamientos expuestos por cada uno de los panelistas invitados(as).

Aprovechamos la disponibilidad y el valioso aporte de los panelistas; todas y todos prestigiosos académicos tanto de la UAH como de otras instituciones de Educación Superior, y de especialistas de centros de estudios; quienes aceptaron nuestra invitación a participar en estos conversatorios, contribuyendo con contenidos, análisis y reflexiones desde sus respectivos campos del conocimiento para hacer un humilde aporte al momento histórico que vive nuestro país.

# Diálogos para capear la tormenta

Juan Cristóbal Beytía sj  
Director de revista *Mensaje*

Una imagen expresiva de los últimos 18 meses podría ser la tormenta. Expresa bien la sensación de agitación máxima del entorno, inseguridad al interior de la nave y la inevitable pregunta sobre cómo salir de aquí. Es inevitable, además, preguntarse quién podrá capitanear esto, sobre todo porque nadie parece tener un mapa fiable.

El ciclo de seminarios *“La otra cara de la crisis: legitimidad de la democracia en juego”* enfrenta la crisis social entrando desde distintos ángulos: manifestaciones concretas de la crisis en el ámbito laboral o de pensiones, el contexto del modelo económico y el proyecto de nueva constitución para el país. Cada seminario hay que escucharlo en clave de tormenta, preguntándose, ciertamente, ¿qué vamos a hacer? Pero también es pertinente plantear otra pregunta: ¿cómo fue que llegamos a esto?

Al abordar la transformación que ha sufrido la organización del trabajo, es muy claro que nuestra sociedad no ha sido capaz de vincular a los trabajadores con los fines empresariales. Lamentablemente, la gran mayoría de las empresas mantienen más una lógica de oposición que de colaboración, con esquemas de lucha entre trabajo y capital nacidas el siglo XIX, pero incapaces de responder a los desafíos del siglo XXI. Con esa idea de relaciones laborales de confrontación es muy difícil la construcción de compromiso y mucho menos de una

comunidad laboral. Ese mismo paradigma es el que permea fuertemente otros ámbitos sociales, como el sistema de pensiones, donde cada uno debe ocuparse por su futuro. El mensaje del sistema de pensiones parece bastante claro: no hay tal cosa llamada sociedad, acá cada uno está solo. Nuevamente, no hay comunidad posible.

Esa crisis de la comunidad fomenta la tormenta y, a la vez, dificulta enormemente salir de ella.

Si una comunidad se caracteriza, entre otras cosas, por vínculos entre sus miembros y un sentido compartido por todos –sumado a estructuras de colaboración y decisión– la comunidad del país venía quebrada. El modelo económico, que expresa en políticas públicas un conjunto de valores, creencias y principios, se percibe como ilegítimo en su origen, abusivo en sus formas e injusto en sus resultados. Aun cuando materialmente muchos estén mejor que las generaciones anteriores, la impresión compartida es que concentra sus beneficios en algunos grupos de interés que los han recibido por cuatro décadas. El sentido del modelo claramente no era compartido.

Pero el problema del sentido tiene otra forma de expresión más amplia aún en la constitución de la República que adolece de los mismos problemas: ilegitimidad de origen y defensora de los intereses de pocos. La constitución dejó de ser la carta que expresa la protección del ciudadano y facilita su

desarrollo humano. Quizá por ello el malestar que genera nuestra carta fundamental.

En este cuadro, en medio de la tormenta, el diálogo social es un requisito insoslayable. Este diálogo no es simplemente sentarse a conversar, porque es necesario acordar el sentido compartido que nos brinde cohesión y unidad. Se requiere un diálogo con adjetivos. Entre otros posibles, al menos debe ser inclusivo, porque es claro que Chile hoy está compuesto por muchas diversidades. Requiere ser informado, con la mayor veracidad posible, sobre todo en tiempos de noticias falsas, sacadas de contexto o interpretaciones sesgadas. Necesita ser intelectualmente honesto, dispuesto a que el otro pueda tener más razón y los supuestos propios se vean cuestionados. Y, finalmente, un diálogo empático, que busque comprender la perspectiva ajena.

El diálogo social es el piso mínimo sobre el cual construir un marco constitucional legítimo que entregue unidad a un pueblo diverso. Ese diálogo permitirá acordar aquellas dimensiones del ser humano que queremos proteger y las que aspiramos a desarrollar. Si lo logramos, sentará las bases, principios, valores y creencias necesarias para un modelo económico que se exprese, entre otras manifestaciones, en un sistema de pensiones y un modo de relaciones laborales coherente con lo que Chile quiere ser. Así podremos decir que “capeamos la tormenta” y será posible llegar a buen puerto.



# Editorial

# En juego la legitimidad de la democracia y el Estado

**Eduardo Abarzúa Cruz**

Decano de la Facultad de Economía y Negocios, FEN  
Universidad Alberto Hurtado, UAH

Uno de los roles de la Universidad es pensar la sociedad. Una institución de educación superior que no reflexiona respecto de las grandes encrucijadas de su entorno y que no se siente interpelada, se aleja de su razón de ser y se vuelve intrascendente. Su conexión con la realidad no es meramente desde la teoría académica. Un gran componente se nutre de la observación y reflexión sobre los procesos que vive el entorno donde está inmersa, relacionándose e intercambiando contenidos con los diferentes actores involucrados.

El 18 de octubre de 2019 será recordado como un hito histórico. Desde ese día, lo que parecía inamovible o definitivamente establecido por las condiciones estructurales fue cuestionado, surgió un movimiento social difícil de cernir que empujó las demandas sociales a un conflicto con alto impacto y con nuevos repertorios de acción, movilizándolo transversalmente a distintos sectores de la sociedad civil. Las exigencias fueron múltiples: nuevo pacto social, político y económico, fin a la desigualdad, alto a la corrupción, la impunidad de los delitos de “cuello y corbata” y los abusos de poder.

Así, junto con las demandas asociadas a la equidad económica y social (pensiones, sueldo mínimo, salud, educación, impuestos, etc.), también emergieron aquellas ligadas a la distribución del poder y representación

política, consolidándose un acuerdo parlamentario insólito en torno a un plebiscito para reemplazar la constitución.

Buscando dar sentido al estallido social y contribuir a la reflexión país se desplegaron, a diferentes niveles, procesos de diálogo bajo la forma de cabildos. En particular, la metodología adoptada por nuestra Facultad se estructuró en torno a la pregunta de cómo se construye gobernabilidad y legitimidad en una sociedad democrática. El movimiento, con su malestar y masividad, instalaba dicha interrogante, cuestionando nuestra democracia y, por lo mismo, la comprensión de lo que vivimos y sus salidas requerían algo más que la extensa: “lista de supermercado” a atender, como fue la respuesta a los conflictos previos al 18 de octubre. Así nuestro análisis se centró en analizar el ajuste y congruencia en la articulación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, siendo el desbalance de dichos componentes un buen referente para entender la crisis.

Es así como la gobernabilidad en la sociedad que vivimos reposa en un buen ajuste y congruencia entre el rol del Estado, la influencia del mercado y de la sociedad civil, sumando la incorporación sustantiva de los derechos humanos como variable central del nuevo ordenamiento y la revalidación de una democracia que equilibre representación y participación efectiva.

El Proceso Constituyente en curso, de final abierto, convoca a plantearse preguntas fundamentales, respecto de la sociedad del futuro: cómo construimos un país más justo, solidario e inclusivo, pues si algo nos dejó la masiva expresión de malestar, es que nuestra sociedad, tal cual está diseñada, no responde a las expectativas y necesidades de justicia social y dignidad que demanda la ciudadanía.

Junto con *Mensaje* nos hicimos la pregunta sobre cómo podríamos aportar, ambas instituciones, algunas reflexiones y propuestas sobre los contenidos que darán cuerpo a la nueva Constitución Política. Los seis conversatorios que organizamos, apuntan a reflexionar sobre lo que consideramos “*La otra cara de la crisis: Legitimidad de la democracia en juego*”, entregando fundamentos para el debate que se abre a partir del trabajo de la Convención Constitucional.

El nuevo modo en que se engrane la tríada Estado-mercado-sociedad civil será uno de los elementos esenciales sobre los que deberán definirse las reglas de nuestra convivencia futura, de nuestra sociedad, en cuya construcción, por primera vez en nuestra historia, todos y todas podremos incidir. Aquí hay una oportunidad única de construir con participación un proyecto común que sea capaz de abordar los conflictos no resueltos por nuestra breve historia.

A woman with glasses is reading a book. The book cover is dark with white text. The visible text on the cover includes 'REPUBLICA DE CHILE', 'CONSTITUCIÓN', 'POLÍTICA', 'DE LA', 'REPÚBLICA', and 'CIÓN OFICIAL'. The woman's face is partially visible at the top of the frame, looking down at the book.

REPUBLICA DE CHILE  
CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA  
DE LA  
REPÚBLICA  
CIÓN OFICIAL

Editorial

El estallido social abrió camino al Proceso Constituyente en curso. El 25 de octubre 2020, el 78,27% de la ciudadanía votó a favor de una nueva Constitución Política redactada en una Convención Constitucional.

¿Quiere usted una Nueva Constitución?



Apruebo

Rechazo

PLEBISCITO NACIONAL 2020

*“El Diálogo social es un instrumento que, por esencia, aporta a la democracia y al desarrollo sostenible de las sociedades. La sostenibilidad no es solo ambiental. Es también de gobernabilidad y de legitimidad de la democracia [...]. La Gobernanza participativa, en la cual el Diálogo Social es un elemento clave, es fundamental para la definición de un desarrollo sostenible del país”*

**Eduardo Abarzúa**

Decano FEN-UAH

# Diálogo Social como base para un proyecto común en Chile

El primer conversatorio tuvo como panelistas al decano de la FEN-UAH, **Eduardo Abarzúa** y al académico de la UDP, investigador principal de la línea Conflicto Político y Social e investigador Responsable del Observatorio de Conflictos del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), **Alfredo Joignant**. Contó también con las reflexiones del director de *Mensaje*, **Juan Cristóbal Beytía sj**.

Desde la mirada de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Diálogo Social –tripartito (Empleadores, Trabajadores, Gobierno) o bipartito (Empleadores-Trabajadores)– es una herramienta clave para promover el “Trabajo Decente”. También es transversal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la Agenda 2030, aprobada el 2015, por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En esa perspectiva, nuestro país vive un proceso trascendental en cuanto a la relevancia que puede adquirir el Diálogo Social, tanto en la discusión de los contenidos que quedarán plasmados en la nueva Constitución Política como por el estatus Constitucional que pueda lograr.

Estos temas fueron los que se reflexionaron en el conversatorio “*Diálogo Social como base para un proyecto común en Chile*”, con el cual se dio el punto de partida del Ciclo FEN-*Mensaje* “*La otra cara de la crisis: la legitimidad de la democracia en juego*”. Participaron el decano de la

FEN, Eduardo Abarzúa, y el académico de la Universidad Diego Portales (UDP) e investigador del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), Alfredo Joignant.

## DIÁLOGO SOCIAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Abarzúa puso especial énfasis en una premisa: “*El Diálogo social es un instrumento, que por esencia, aporta a la democracia y al desarrollo sostenible de las sociedades [...] La sostenibilidad no es solo ambiental. Es también de gobernabilidad y de legitimidad de la democracia*”.

De ahí también la relevancia que le ha dado la FEN a la sistematización del Diálogo Social vinculado al mundo del trabajo. Muestra de ello es la implementación del Índice de Diálogo Social

(IDIAS); una inédita herramienta para medir y promoverlo al interior de las organizaciones.

Desde ese análisis, se refirió a la baja tasa de representatividad de los trabajadores organizados en sindicatos como contraparte

---

**“Durante más o menos un cuarto de siglo, en Chile lo que se produjo son formas de simulacros de diálogo. Vale decir, no todo era conversable. Y hubo que esperar un estallido de enormes consecuencias, y además con un componente importante de violencia, para poner en evidencia eso: que aquí, los chilenos necesitan deliberar acerca de muchas cosas”**

**Alfredo Joignant**

Académico UDP e investigador COES

---

de los empleadores: “No más de un 20% está cubierto por instrumentos colectivos o goza de Negociación Colectiva y de procesos más o menos formalizados de Diálogo Social [...] Predominan instancias de información, pero de carácter asimétrico. Y eso tiene que ver con las relaciones de poder al interior de las organizaciones en general, pero también reposan rasgos culturales. Y cuando hay negociación, lo circunscribimos a los periodos netamente legales o de Negociación Colectiva. Pero esto no es una práctica sostenida [...]. Pareciera que la democracia y la ciudadanía entra poco a las empresas, entra poco a los lugares de trabajo [...]. Uno constata en distintos estudios y encuestas cuantitativas y cualitativas, que hay un actor ausente en general en los lugares de trabajo, que son los trabajadores con sus intereses colectivos”.

Y esta realidad puede leerse en el conjunto de la sociedad, ya que, sostuvo: “El Diálogo Social tiene consecuencias [...]. Un elemento que, evidentemente, salta es que tenemos una sociedad que es desigual. Tenemos los más altos índices de desigualdad de la OCDE. Y eso no es un accidente. Es cómo hemos resuelto nuestras diferencias y cuál es el rol de un

sistema de relaciones laborales [...]. Cuando tengo relaciones más horizontales se fomenta la confianza, porque hay más cercanía y proximidad social. Cuando tengo relaciones tan desiguales, tengo más distancia social, [...] estamos debilitando la cohesión, estamos generando desconfianza, que son, justamente, elementos que dificultan o atentan contra la paz social”.

## CRISIS DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA DELIBERACIÓN

En tanto, para Joignant, el estallido social lo que puso de manifiesto es: “Una crisis del diálogo. Prefiero hablar incluso de deliberación,

porque la dimensión deliberativa tiene como norte normativo persuadir al otro, pero también dejarse persuadir. El diálogo puede ser de sordos. La deliberación obliga o incorpora una dimensión reflexiva en la conducta y en el entendimiento. Desgraciadamente el estallido social, lo que deja en evidencia, es que el diálogo tiene mala fama en Chile”.

A su juicio: “...durante más o menos un cuarto de siglo, en Chile lo que se produjo son formas de simulacros de diálogo. Vale decir, no todo era conversable. Y hubo que esperar un estallido de enormes consecuencias, y además con un componente importante de violencia, para poner en evidencia eso: que aquí, los chilenos necesitamos deliberar acerca de muchas cosas”.

En esa perspectiva, valoró el acuerdo de los partidos políticos que abrió camino al Proceso Constituyente: “Esos partidos, sí estuvieron a la altura de las circunstancias, porque lograron llegar a un acuerdo histórico, que le permitió a Chile encauzar la demanda de los chilenos, a través de un canal institucional”.

Sin embargo, este hecho lo calificó como “un paréntesis” dentro de una dimensión negativa: “...las élites políticas chilenas se han

polarizado; y no es lo mismo que la polarización de la sociedad. Yo no estoy viendo lo mismo a nivel de sociedad. Pero la polarización de las élites tiene un componente que inhibe el diálogo, inhibe el acuerdo, inhibe la deliberación. A lo sumo, permite desembocar en negociaciones en base a pequeños intereses. La noche del 15 de noviembre, a mí me parece que fue un episodio, un paréntesis en esa polarización”.

El conversatorio concluyó con las reflexiones del director de Mensaje, Juan Cristóbal Beytía sj, quien afirmó: “Tenemos el enorme desafío de construir las bases para dialogar. Como fueron mostrando ustedes, la calidad de nuestro diálogo es muy mala. En eso estamos

**“Tenemos el enorme desafío de construir las bases para dialogar, sobre todo hoy que se hace tan urgente, porque estamos empezando un proceso que va a requerir diálogo, un diálogo bueno”**

### Juan Cristóbal Beytía sj

Director de Mensaje

*bastante de acuerdo, pero creo que, a partir de esta conversación, hay algunas pistas para ir reconstruyéndolo, sobre todo hoy que se hace tan urgente, porque estamos empezando un proceso que va a requerir diálogo, no puede ser cualquier conversación”.*

## ¿QUÉ SE ESPERA DEL PROCESO CONSTITUYENTE?

El decano Abarzúa estimó que el Proceso Constituyente es con “final abierto” y que sin duda, requerirá voluntad de diálogo: *“Tanto su contenido como su implementación van a implicar la negociación, la planificación a través del diálogo y la discusión colectiva, que a su vez no se termina con el Proceso Constituyente y el Plebiscito posterior, sino que esta forma de trabajar, de resolver, debe integrarse a los sistemas de gobernanza”*, recalcando que: *“La Gobernanza participativa, en la cual el Diálogo Social es un elemento clave, es fundamental para la definición de un desarrollo sostenible del país”.*

En tanto Joignant, señaló que espera *“Se inicie un gran momento deliberativo, donde estén presente nuevos rostros y nuevos actores que, de alguna manera, lleguen con las manos abajo en el sentido de humildad. Que lleguen a esa asamblea en una especie de postura reflexiva, en donde están dispuestos a ser persuadidos por otros argumentos, pero al mismo tiempo lleguen en la posición reflexiva de persuadir al otro [...]”. Esta es una asamblea que va a tener que funcionar con todas las puertas y ventanas abiertas”.*

Revive la transmisión del conversatorio “Diálogo Social como base para un proyecto común en Chile” en: <https://bit.ly/37aOtY2>



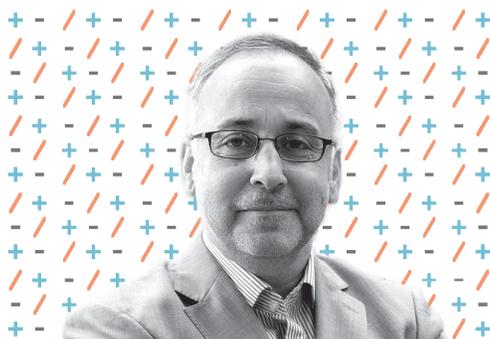
**Juan Cristóbal Beytía sj**

Director de Mensaje



**Alfredo Joignant**

Académico UDP e investigador COES



**Eduardo Abarzúa**

Decano FEN-UAH



La actual Constitución Política del país es considerada ilegítima en su origen.  
Una democracia paritaria promueve el ideal de igualdad entre todas las personas, pero especialmente entre hombres y mujeres.

*“Uno de los temas que probablemente ha estado muy presente por este tiempo, a propósito de la discusión de la Convención paritaria, es la necesidad de considerar una democracia de género, una democracia paritaria”*

**Miriam Henríquez**

Decana de la Facultad de Derecho UAH

# Marco Constitucional para un nuevo orden sociopolítico

En este segundo conversatorio participaron **Miriam Henríquez**, decana de la Facultad de Derecho de la UAH y **Javier Couso**, académico de la Facultad de Derecho de la UDP.

Probablemente nadie pudo prever, en su momento, que la protesta de alumnos de Enseñanza Media por el alza del valor del pasaje del transporte público empujaría, finalmente, la realización de un Plebiscito para votar si queríamos o no una nueva Constitución Política. Lo que comenzó como una rebelión estudiantil abrió camino a una escalada de acontecimientos, desnudando el descontento y malestar social generalizado y multidimensional que venía germinando hace décadas.

Y si bien, a la actual Carta Fundamental se le han hecho modificaciones a lo largo de los años, estas no han sido suficientes para eliminar los amarres del ordenamiento jurídico del país. Y el gran cuestionamiento sigue siendo su origen. Para la gran mayoría de la población es ilegítima toda vez que fue impuesta en dictadura y redactada por una élite. El desafío entonces que tendrán los miembros de la Convención Constitucional es dotarla de contenidos democráticamente debatidos.

Estos son los temas que se analizaron en el segundo conversatorio: “Marco Constitucional para un nuevo orden sociopolítico”. Expusieron Miriam Henríquez, decana de la Facultad de Derecho de la UAH y Javier Couso, académico de la Facultad de Derecho, director del Doctorado en Derecho y miembro del Programa de Derecho Público de la Universidad Diego Portales (UDP).

## EL TITULAR DEL PODER CONSTITUYENTE

Henríquez recordó que: “*El tema de cambiar la Constitución ha estado siempre presente, creo que desde el primer momento en que inició su vigencia. Las sucesivas reformas, las demandas por cambiar esta Constitución desde la perspectiva de la ilegitimidad de origen que representaba, y luego la ilegitimidad de sus contenidos, han hecho que este debate esté siempre presente, quizás no con la fuerza que estamos recorriéndolo al día de hoy.*”

En la discusión actual, resaltó uno de los giros más relevantes respecto de cómo se comprende al titular del Poder Constituyente: “*Tradicionalmente e incluso teóricamente se ha entendido que el titular del Poder Constituyente es el pueblo. Y hay un entendimiento de ese titular, el pueblo, como un ente abstracto y homogéneo.*” Sin embargo, acotó, esta definición dejó de ser satisfactoria. Hoy se plantea: “*La idea de un pueblo concreto, un pueblo que fuera expresión de una comunidad diversa, que contemple a las mujeres, a los hombres y a cada uno de los grupos que conforman a la comunidad, a la sociedad chilena en su diversidad.*”

Repensar el tipo de democracia que queremos, es otro elemento sustantivo que brinda este proceso, agregó la decana: “*Uno de los temas que probablemente ha estado muy*

presente por este tiempo, a propósito de la discusión de la Convención paritaria, es la necesidad de considerar una democracia de género, una democracia paritaria”.

Y esto es importante, explicó, porque: *“Una democracia paritaria promueve el ideal de igualdad entre todas las personas, pero especialmente entre hombres y mujeres. Y no solamente desde una perspectiva formal, sino que pretende que la perspectiva sea real, sustantiva y efectiva. En ese concepto, la democracia no solo puede ser entendida como un mecanismo que permite adoptar las decisiones por las simples mayorías, sino que tiene que ser concebida como un espacio, en el que deben acceder y comparecer a tomar las decisiones, de forma equilibrada, tanto los hombres como las mujeres”.*

Un tercer elemento que destacó es la necesidad de ampliar el concepto de representación que también se desprende de la paridad de género, pues esto: *“Instaló un concepto distinto de representación. Y ese concepto se refiere a la representación descriptiva de la sociedad, reflejo de la sociedad, espejo de la sociedad [...]. Pero esa representación descriptiva de la sociedad, eventualmente, va a dialogar con una representación sustantiva, es decir, la posibilidad que las mujeres que sean representantes en la Convención actúen en favor de los intereses de las mujeres”.* No obstante, advirtió que: *“Nadie podría anticipar, a ciencia cierta, que todas las mujeres que ahí estén ejerciendo esa representación, vayan a actuar en favor de esos intereses”.*

De lo anterior, surgen varios desafíos, entre ellos, que las mujeres logren presidir comisiones temáticas al interior de la Convención, pero no solo en aquellas que estén vinculadas a ámbitos que se les atribuyen particularmente, sino que también: *“Las mujeres puedan participar con equilibrio en aquellas*

*comisiones que tengan que ver con la organización funcional y territorial del Poder”.*

## LA CONSTITUCIÓN COMO PEGAMENTO SOCIAL

En tanto Couso respecto del Proceso Constituyente dijo que: *“No tenemos resuelto qué rol juega, cómo se relaciona con el estallido social. Para una visión más conservadora, esto es, simplemente, que por la fuerza de la violencia se le impuso a un Gobierno democrático un camino que no se había planteado. Otra interpretación, es que esta es una salida que teníamos a mano, porque hacía por lo menos tres elecciones*

*Presidenciales que, consecutivamente, habían planteado el problema de la Constitución como algo partisano. No es normal en una democracia estable, que la Constitución sea el hecho que se*

*esté discutiendo en una elección Presidencial gobernada por esa Constitución. Eso no ocurre en países con democracias estables”.*

De ahí que sostuviera que la razón de fondo por la cual se puso en marcha el Proceso Constituyente, subyace en que la propia Constitución en sí misma: *“...era parte del problema de Chile, no solo la percepción de que en Chile se podía haber superado la línea de la pobreza, pero era muy fácil caer de nuevo”* o que: *“la promesa de pensiones justas, para la gran mayoría, estaba lejísimos de consolidarse”.*

¿Qué sentido tiene entonces la Constitución? Y recogiendo postulados de Jürgen Habermas, señaló que se constata que: *“En un mundo, donde las personas con visiones radicalmente opuestas de lo que es la vida buena, de lo que es justo e injusto, correcto e incorrecto [...], no hay una fuente ética única, sino que diversas fuentes éticas en disputa. En este tipo de sociedades, sostiene Habermas, el Derecho,*

---

**“El Derecho, democráticamente elaborado, es nuestra única esperanza de tener un pegamento social.”**

**Javier Couso**

Académico de Derecho Constitucional,  
Universidad Diego Portales

---

democráticamente elaborado, es nuestra única esperanza de tener un pegamento social. Ya no lo va a dar una religión, no lo va a dar un sentimiento nacionalista, no lo va a dar un sentimiento de cuál es la vía correcta”.

Y en esa línea argumentativa, fue enfático en afirmar que el Derecho Constitucional es justamente: “...el Derecho más importante, el que condiciona todo el resto del Derecho”. Y en Chile, agregó: “No solo no fue democráticamente elaborado. Fue elaborado [...] por la única dictadura genocida de nuestra historia. Suena fuerte, que radicalizado lo que estoy diciendo; los británicos detuvieron al líder de esa dictadura, acusado de crímenes de lesa humanidad, y los británicos no son particularmente izquierdistas [...]. Fue elaborada por una dictadura que nos da vergüenza a los que somos humanistas y demócratas. Y es una Constitución que todavía gobierna buena parte de las políticas públicas en Chile, por la vía de impedir dejar gobernar a propuestas transformadoras del Modelo Neoliberal. Sigue el miedo de que no vayan a ser declaradas inconstitucional”.

“Y si uno le toma el peso a eso –cuestionó– ¿puede jugar el rol de pegamento social, una Constitución impuesta por la única dictadura criminal de nuestra historia?”.

Otro elemento que abordó fue respecto de la crisis de la representación política: “Los partidos están totalmente desprestigiados. ¿Cómo recomponemos eso? [...]. El asambleísmo comunal está muy bien para la comuna (pero) no funciona para gobernar países de 20 millones de habitantes”.

Revive transmisión del conversatorio  
“Marco Constitucional para un nuevo orden sociopolítico” en: <https://bit.ly/3hF62mZ>



## Miriam Henríquez

Decana de la Facultad de Derecho UAH



## Javier Couso

Académico de la Facultad de Derecho UDP



El estallido social dejó en evidencia el malestar de la población, que percibe un Estado que no protege sus derechos fundamentales y más básicos.

*“Necesitamos un Estado promotor para que vaya generando condiciones antes que se produzcan los problemas”*

**Guillermo Larraín**

*Economista y académico UCH y  
co-director del LEXEN*

# Nueva Constitución: el Estado en defensa y promoción del ciudadano

En este tercer conversatorio participaron como expositores **Guillermo Larraín**, economista y académico de la Universidad de Chile y co-director de LEXEN, y **Eduardo Saavedra**, académico de la FEN y director del Centro Interdisciplinario de Políticas Públicas de la UAH. Contó también con las reflexiones del decano de la FEN, **Eduardo Abarzúa** y del director de *Mensaje*, **Juan Cristóbal Beytía, sj**, sobre el resultado del Plebiscito del 25 de octubre de 2020.

La desigualdad en el trato. Los abusos. Leyes que recaen con todo su peso, en unos más que en otros, o no se fiscalizan; o bien quedan obsoletas o no se anticipan en la prevención de los abusos. Esas son parte de las percepciones que invaden a gran parte de la población y que han generado desconfianza hacia las instituciones, cuestionando su legitimidad. La sensación de desprotección por parte del Estado de los derechos más básicos envuelve el malestar social que vive el país, expresado de manera nítida en las protestas masivas que comenzaron el 18 de octubre de 2019.

Esta fue la temática del tercer conversatorio que abordó la nueva Constitución desde la óptica *“El Estado en defensa y promoción del ciudadano”*. Los panelistas invitados fueron Guillermo Larraín, economista y académico de la Universidad de Chile, co-director del Centro Interdisciplinario de Derecho, Economía y Negocios de la Universidad de Chile (LEXEN), exsuperintendente de Valores y Seguros y exsuperintendente de Pensiones; y Eduardo Saavedra, académico de la FEN y director del Centro Interdisciplinario de Políticas Públicas de la UAH.

## EL CIUDADANO COMO CONSUMIDOR Y TRABAJADOR

Larraín planteó el análisis desde dos dimensiones: el ciudadano(a) como consumidor(a)

y como trabajador(a), entendiendo que en el concepto de ciudadano hay: *“Una pretensión de igualdad [...]. Todos los ciudadanos de una determinada comunidad política tienen iguales derechos políticos e iguales derechos civiles”*. Y en la práctica, afirmó que esta noción de igualdad también: *“se transfiere a una cierta pretensión de trato justo en materia de consumo y trabajo”*. Por lo tanto: *“La pretensión de defensa del Estado hacia el ciudadano tiene que ser una que ratifique la efectiva igualdad de las personas, en tanto derechos políticos y derechos civiles, pero también algún nivel razonable de justicia en el tratamiento de las personas como consumidores y como trabajadores”*.

Pero, acotó, en los hechos: *“El Estado no puede resolver todos los problemas [...]. Tiene que, como parte de su acción, generar instrumentos que permitan que sean los propios ciudadanos los que puedan ir resolviendo sus dificultades [...] que puedan tener mejor acceso al consumo [...] que puedan tener acceso a mejores condiciones laborales [...] Hay cosas que el Estado tiene que defender y también hay cosas que el Estado tiene que promover”*.

Y desde la lógica neoliberal, explicó que esta: *“opone Estado-Mercado, cuando todo indica que son espacios institucionales complementarios, no sustitutos”*, precisando, eso sí, que más que: *“de oposición, en estricto rigor es de diferenciación temporal: Primero entra*

el Mercado y los individuos a resolver sus problemas, y una vez que van fallando, viene el Estado [...]. En esta lógica, es ir resolviendo los desechos y los problemas que va generando la expansión del Mercado. Y eso es malo, desde el punto de vista de la protección de los derechos de los ciudadanos, porque primero se presenta el abuso y luego viene el Estado y, de alguna forma, va corrigiendo el abuso. Y lo que nos damos cuenta, como quedó claro en el estallido social, es que esa es una secuencia indeseable”.

Para subsanar este paradigma, afirmó: “Necesitamos un Estado promotor para que vaya generando condiciones antes que se produzcan los problemas”.

Otra dimensión importante a tener en cuenta, dijo, es el grado de preparación de las estructuras del Estado. **A nivel administrativo:** “Una buena burocracia puede resolver, adecuadamente, riesgos a la igualdad de las personas”. No obstante, añadió, si no se cuentan con los recursos necesarios para, por ejemplo, fiscalizar, evidentemente que no se logra ese objetivo. **A nivel organizacional:** “El Estado chileno es súper centralista y, por lo tanto, tendemos a desproteger a quienes están más en la periferia del Estado”.

El “hiperpresidencialismo” es otra de las aristas que analizó, entrelazándola con la “ultra” concentración del poder político, económico, comunicacional, intelectual y el de representación: “Tenemos ese dato sociológico importante, que se mezcla con un sistema político hiper Presidencial, entonces terminamos en un mundo donde el Poder está escindido de la sociedad. Eso es profundamente malo, porque dificulta la protección y la promoción del ciudadano”.

Otro aspecto que abordó es la: “promoción del cooperativismo que el Estado, de alguna forma, debiera garantizar”.

Y a modo de conclusión, sostuvo que los conflictos: “...no se resuelven nunca, se gestionan. Algunos se agravan y uno los interviene, los atenúa, pero siempre queda algo por ahí. Y el gran tema de cómo se identifica el problema que está en la fase ascendente, de cómo se corrige, se llama democracia”.

## EL CIUDADANO MULTIDIMENSIONAL

Saavedra, en tanto, planteó la discusión desde las distintas magnitudes que caracterizan al ciudadano: “Las personas somos multidimensionales y, lamentablemente, la manera en cómo hemos visto a las personas es como consumidores, y no las hemos visto como trabajador, como emprendedor, como parte de una familia”.

Y esto, explicó, está vinculado con que: “La sociedad está gobernada por una Constitución bastante económica, donde las relaciones entre las personas se tornan mucho en el valor, por ejemplo, de la competencia, en el valor de la libertad económica, incluso sobre otras libertades”. Y el problema que gatilla una sociedad tan concentrada en la competencia es que: “Genera ganadores, que son pocos, y genera grandes perdedores”.

Peró el problema mayor de tener una Carta Fundamental enfocada en lo económico, es que el énfasis se pone en la eficiencia y no en la equidad, dijo Saavedra: “Tendemos mucho a pensar que la economía va por el lado de la eficiencia, y la equidad va por el lado de otro mundo. Y eso sí es una complicación mayúscula. Es una complicación cuando están puestos a nivel muy diferente los

---

**“En la Carta Magna está el germen del engaño, del bajapaseo, y que al final lo único que interesa es la eficiencia por sobre la equidad y por sobre la sustentabilidad. Y eso termina hartando al ciudadano de carne y hueso, y me parece que esos elementos, al menos, deberían estar considerados en la nueva Constitución”**

### Eduardo Saavedra

Académico FEN y director del Centro Interdisciplinario de Políticas Públicas UAH

---

derechos económicos de los derechos sociales a nivel Constitucional”.

De ahí que sentenciará que los abusos: *“Son consecuencias del modelo económico político que tenemos. Tenemos abusos del Estado contra los ciudadanos”*. Como ejemplos puso algunos casos de inversiones estatales en obras de infraestructura en territorios que han devenido en desplazamientos de comunidades completas: *“No se hacen cargo –o se hacen cargo malamente– de lo que significa desplazar a comunidades completas. Y el problema es mayor cuando el trato que se le da a esas comunidades, primero es indigno, es poco pensando en las personas, pero sobre todo es un trato que depende mucho de la capacidad negociadora de cada comunidad”*.

Asimismo, visibilizó los abusos de los servicios públicos: *“La Salud Pública en Chile es un desastre y la Educación Pública también. Y no nos preocupamos tanto, a pesar de que le metemos plata, de la calidad, como que entregamos los estándares de los servicios tan al mínimo posible. Y ni hablar de los casos de corrupción, que al final terminaron por desprestigiar al Congreso, al Gobierno central y a los gobiernos locales. Eso significa descontento. La gente dice: no quiero más abusos”*.

Igual de crítico fue respecto del comportamiento del sector privado, fustigando, por ejemplo, los casos de corrupción y los abusos de grandes empresas con las pequeñas, así como también con las asociaciones pública-privadas: *“El nodo del modelo actual nuestro termina siendo manipulado por unos pocos que se sienten dueños del país”*.

En conclusión, para Saavedra: *“La Constitución del 80 plantea derechos que están muy*

*normados respecto a los Derechos de Propiedad; un capítulo completo de Derecho de Propiedad, y los derechos sociales no están a la misma altura [...]. En la Carta Magna está el germen del engaño, del bai paseo, y que, al final, lo único que interesa es la eficiencia por sobre la equidad y por sobre la sustentabilidad. Y eso termina hartando al ciudadano de carne y hueso, y me parece que esos elementos, al menos, deberían estar considerados en la nueva Constitución”*.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PLEBISCITO CONSTITUYENTE

El conversatorio contempló también las reflexiones del decano de la FEN, Eduardo Abarzúa, y del director de Mensaje, Juan Cristóbal Beytía sj, en torno a la aplastante victoria de la opción que dio el punto de partida a la elaboración de una nueva

Constitución Política, redactada por una Convención Constitucional.

Beytía junto con valorar el contundente resultado y la gran participación ciudadana, se detuvo en lo acontecido en las comunas (5 de 346), donde triunfó la opción

---

**“Lo que más me preocupa es la votación en estas tres comunas en particular, donde ganó el Rechazo, porque nos habla desde donde las élites están mirando el país [...] de esta falta de conexión que hay entre quienes conducen los rumbos del país y lo que está sucediendo en el país [...]. Eso me resulta muy revelador a propósito de la segregación en Chile”**

---

### Juan Cristóbal Beytía sj

*Sobre el resultado del Plebiscito de octubre 2020*

---

“Rechazo”, en especial en las tres de la Región Metropolitana: Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea: *“Lo que más me preocupa es la votación en estas tres comunas en particular [...] porque nos habla desde donde las élites están mirando el país”*.

Esto, dijo, demuestra: *“La falta de conexión que hay entre quienes conducen los rumbos del país y lo que está sucediendo en el país”*, recordando también las declaraciones del exministro de Salud, Jaime Mañalich, quien aseguró en su momento que no tenía consciencia del nivel de pobreza y hacinamiento que existía en



## Guillermo Larraín

Economista y académico UCH y  
exsuperintendente de Valores y Seguros



## Eduardo Saavedra

Académico FEN y director del Centro  
Interdisciplinario de Políticas Públicas UAH

Santiago: “Eso, a mí me resulta muy revelador a propósito de la segregación de nuestro país. Y yo creo que ojalá aprovechemos esta oportunidad para corregir ese tipo de cosas”, subrayó Beytía.

El decano Abarzúa también celebró el Plebiscito, señalando que el descontento social y todas las señales que se venían dando desde hace tiempo: “Se materializaron en este resultado contundente. Aquí hay una oportunidad única de construir un proyecto común, con participación, que sea capaz de abordar los conflictos no resueltos de la Transición; hay una deuda histórica”.

---

**“Aquí hay una oportunidad única de construir un proyecto común, con participación, que sea capaz de abordar los conflictos no resueltos de la Transición; hay una deuda histórica”**

## Eduardo Abarzúa

Respecto del aplastante resultado del  
Plebiscito de octubre, 2020

Asimismo, Abarzúa auguró que el Proceso Constituyente será largo, pero esperanzador, aunque, acotó: “...de final abierto. Estos son muchos años de conversaciones, que deben traspasarse al diseño y ejecución de políticas públicas, porque no todo va a quedar resuelto en la Constitución. Entonces como Universidad, tenemos que aportar, justamente, a iluminar los momentos que vienen de reflexión, de construcción y operacionalización de estos temas, que todavía están por resolverse”.

---

Revive transmisión del conversatorio  
“Nueva Constitución: el Estado en defensa y  
promoción del ciudadano” en:  
<https://bit.ly/3oaLIMW>

Fotografía de Cristina Dorador.





La desigualdad económica es una de las causas del descontento con el modelo neoliberal. Desigualdades tributarias, grupos que tienen privilegios tributarios que el resto no tiene.

*“¿A quién le va a gustar el modelo si no se ha beneficiado de esta forma de organizar la economía? [...]. Está claro que ha sido un crecimiento bastante desigual e inorgánico [...]. Ha progresado alguna parte de la sociedad, y otras no [...]. Las personas que empiezan a quedar fuera del modelo cada vez son más”*

**Carlos García**

Profesor asociado de la FEN-UAH

# El fin del modelo y la búsqueda de una sociedad más justa

En este cuarto conversatorio, participaron **Carlos García**, profesor asociado de la FEN - UAH y **Claudio Agostini**, académico de la Escuela de Gobierno, Área Economía, de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

Los cuestionamientos al modelo de desarrollo económico que impera en el país son de larga data. La desigualdad en la distribución de la riqueza que produce el país es una de las críticas más certeras. Grupos de intereses que frenan políticas públicas; salarios que no se condicen con la curva de crecimiento de la economía, y una clase media que se ahoga con deudas para poder sobrevivir quedaron también cristalizadas en las causas de la revuelta social.

Y para debatir justamente sobre el modelo económico, el cuarto conversatorio se abocó al análisis sobre: “El fin del modelo y la búsqueda de una sociedad más justa”. Los panelistas invitados fueron Carlos García, profesor asociado de la FEN-UAH y Claudio Agostini, académico de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

## CRECIMIENTO ECONÓMICO DESIGUAL E INORGÁNICO

García basó su análisis sobre el “*Modelo chileno: surgimiento, apogeo y caída*”. En ese contexto hizo un recorrido por la historia del crecimiento económico versus los salarios, revisando resultados desde “*los años de la oscuridad*” (década de los 60-70); la instauración del modelo neoliberal (1975 a 1984) y la de “*los años añorados*” (1985 a 1989) hasta el pre-

sente, concluyendo que, si bien en el Siglo XXI el modelo ha empezado a mostrar signos de menor crecimiento, lo cierto es que en el período examinado se han mantenido: “...*tasas de crecimiento positivas. No espectaculares como otras economías, pero son positivas al fin y al cabo*”.

No obstante, estos datos, al cruzarlos con la tasa de evolución de los salarios, arrojan luces sobre una de las fundamentales causas del malestar social con el modelo, afirmó: “*Los salarios reales crecieron muy poco, y en muchos momentos, crecieron en forma negativa, a pesar que la economía tuvo tasas de crecimiento positivas. Eso, sin duda, ilustra quizás una de las principales razones que a la gente no le guste este modelo: ¿a quién le va a gustar si no se ha beneficiado de esta forma de organizar la economía? [...]. Está claro que ha sido un crecimiento bastante desigual e inorgánico [...]. En el fondo se empieza a generalizar una situación de desigualdad bastante profunda [...]. Aparecen dos Chile: uno muy moderno, que uno podría decir estamos en un país desarrollado y el resto, no*”.

Y ante el escenario actual, García planteó desafíos que debiesen abordarse, tales como el de “*sobrevivir*” a la crisis COVID-19, y que no es básicamente: “...*sobrevivir al virus en sí, sino al exceso de deuda*” que puede llegar a desestabilizar el país, a la vez que agregó, la preocupación por la: “*Japonización de la economía mundial*”, que podría extenderse a la nuestra. Todo esto, explicó, significa que se necesita:

*“Una política macro decida: fin de la regla fiscal y políticas monetarias no convencionales [...] si no hacemos las cosas rápido podemos entrar en una crisis financiera con efectos muy negativos.”*

Sin embargo, acotó, existe un problema aún más grave que es: “Sobrevivir a los robots”, explicando que: “La brecha entre nosotros y una economía pequeña, pero que es capaz de producir estos robots, que es capaz de integrarse a la tecnología, que es capaz de integrarse a la inteligencia artificial, es abismal. Nuestro modelo no va a lograr el crecimiento ni va a llevar a este país al desarrollo, así como está”.

En esta visión de hacer crecer al país, planteó además incrementar la carga tributaria, pero operando de una óptica opuesta a como se ejecuta hoy, es decir: “Esto es lo que necesitamos como gasto para llevar el país a cierto nivel de desarrollo. Y dado eso, tenemos que calcular los impuestos; obviamente que subir los impuestos es un sacrificio para todos”.

Y aunque vislumbró que la generación actual probablemente no aprovecharía ese Chile desarrollado al que se aspira, a lo menos hoy: “Tenemos que dar una salud digna y pensiones también razonables. Es decir, por lo menos si se enferman, no dejarlos botados; ni cuando se vuelvan viejos que vivan en la miseria. Si nos vamos a sacrificar de nuevo, si vamos a introducir un nuevo modelo para tratar de llegar a ser un país desarrollado, algo le tenemos que dejar a estas generaciones que van a hacer la transición”.

## **POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE LAS ADOPTAMOS JUREL TIPO SALMÓN**

Agostini en tanto, en su análisis dejó en claro que a su juicio no existen los modelos

económicos, sino que “políticas económicas”. Y desde esa perspectiva sentenció que: “Hay políticas que han resultado exitosas a lo largo de distintos gobiernos y períodos históricos. Y hay políticas que no hemos hecho en ningún gobierno por años, ni en dictadura ni en democracia ni en los 60 ni en los 70 ni en los 80 y que lle-

gamos tarde, y que nos han costado desarrollo económico y bienestar”.

En ese contexto abordó lo tardío que ha sido el país, respecto de otras latitudes, en cuanto a promulgar leyes que regulen la “libre competencia”. Como ejemplo puso a Estados Uni-

dos que ya, en el año 1890 dispuso sanciones de conductas anti competencia y anti monopolios, y en 1914 penalizó la colusión. De tal manera que, con estas normativas, explicó: “La economía ya había propuesto institucionalidad para proteger la libre competencia, y tratar de ayudar a que hubiera una buena asignación de recursos, que genera crecimiento y otro montón de virtudes. No es la perfección, pero es un mecanismo para ayudar en algunas cosas”.

Sin embargo, en Chile: “llegamos 100 años más tarde”, recordando que recién en el 2003 se creó el Tribunal de Libre Competencia. Y en el 2006 y 2016 recién: “sancionamos fuertemente la colusión [...]. No solo llegamos tarde, sino que reaccionamos frente a los escándalos, en vez de reaccionar antes y decir sabes qué: aquí hay buenas políticas económicas, que están probadas en otros países [...]. Aprender de otros países, aprender de otras políticas económicas, que tienen fuerte respaldo teórico detrás, que tienen fuerte evidencia, es algo que nos ha costado por distintas razones. Y una de las razones, que creo, es porque hay muchos grupos de interés y en eso, sí creo que es distinto a otros

---

**“Hay políticas económicas razonables, probadas, que funcionan en todos los países y que en Chile no hemos sido capaces de adoptar. Las adoptamos jurel tipo salmón. Y cuando uno trata de transformar el jurel tipo salmón en salmón, siempre hay algún grupo de presión, de interés, que captura no lo sé, el Congreso, el Estado, ambos, y no somos capaces de avanzar en esa dimensión”**

---

### **Claudio Agostini**

Académico de la Escuela de Gobierno,  
Área Economía UAI

---

países lo que uno ve en Chile. Hay grupos de interés que bloquean reformas que benefician a la gran mayoría y los perjudican a ellos”.

Y esto, en materia tributaria, dijo: “...es más evidente cuando uno mira a dónde están las desigualdades tributarias. Grupos que tienen privilegios tributarios que el resto no tiene”, siendo, reiteró, que hay: “Políticas tributarias que son buenas, están conocidas, están probadas en otros lados (pero) en Chile se implementan tres/cuarto; en vez de salmón es jurel tipo salmón. Y por qué se nos mete el jurel entremedio del salmón, creo yo, porque hay grupos de interés que bloquean esos espacios”.

A lo anterior, antepuso el análisis de lo que acontece en los países más exitosos, en los cuales, dijo: “Hay libre competencia, hay igualdad ante la ley, donde no hay privilegios, donde la élite no capturó, de alguna forma, los beneficios económicos y quedaron para ellos y para el resto, no”.

De ahí que reafirmara: “Hay políticas económicas razonables, probadas, que funcionan en todos los países y que en Chile no hemos sido capaces de adoptar. Las adoptamos jurel tipo salmón. Y cuando uno trata de transformar el jurel tipo salmón en salmón, siempre hay algún grupo de presión, de interés, que captura no lo sé, el Congreso, el Estado, ambos, y no somos capaces de avanzar en esa dimensión”.



**Carlos García**

Profesor asociado de la FEN-UAH



**Claudio Agostini**

Académico de la Escuela de Gobierno,  
Área Economía UAI

Revive transmisión del conversatorio  
“El fin del modelo y la búsqueda de una  
sociedad más justa” en:  
<https://bit.ly/3rP0jQp>



Una vejez digna es la reivindicación que por décadas demanda la ciudadanía. El descontento social puso en jaque la legitimidad del modelo de las AFP.

*“Chile se conoce como un fenómeno, donde hay descontento con el Sistema Previsional, se demandan cambios, pero seguimos con la misma estructura y con los mismos problemas que se vienen denunciando hace mucho rato”*

**Fernando López**

Investigador y académico FEN-UAH

# La legitimidad del Sistema de Pensiones en Chile

Con los panelistas **Fernando López**, académico de la FEN-UAH y **Andras Uthoff**, doctor en Economía, se desarrolló el quinto conversatorio en torno a “*La legitimidad de las pensiones en Chile*”.

Las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) hace décadas que están en el ojo del huracán del descontento social. De hecho, una de las grandes demandas expresadas en las calles tras la revuelta popular del 18 de octubre de 2019 ha sido precisamente el clamor por pensiones dignas.

La capitalización individual de ahorros previsionales, sin duda, está en cuestionamiento por distintas causas. Su génesis, promesas rotas y abusos son algunas de las que gatillan la rabia no solo de los que ya está jubilados también de aquellos(as) que, al pensar en su retiro, proyectan que sus pensiones no les alcanzará para vivir con dignidad. ¿Cuán legítimo es entonces este modelo de AFP?

Y es, precisamente, este tema el que se abordó en el quinto conversatorio en el que participaron Fernando López, académico e investigador de la FEN-UAH y Andras Uthoff, doctor en Economía, quien participó en el Consejo Consultivo sobre Pensiones en el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

## PERCEPCIONES FUNDADAS DE ABUSOS

López señaló que el malestar generalizado de la ciudadanía con el Sistema de Pensiones: “*Hay que considerarlo muy en serio. Principalmente, porque el bajo conocimiento previsional de la población junto a una percepción fundada de*

*distintos tipos de abusos, podrían llevar a apoyar iniciativas que sean perjudiciales para el sistema de pensiones y, en consecuencia, para la población más vulnerable de nuestro país.*”

Las causas del malestar son varias. La primera, señaló, tiene que ver con las expectativas con las que se instauró el modelo: “*Se prometieron pensiones que iban a ser del orden del 70% de los últimos salarios, algo que funciona con rentabilidades altas y sin lagunas previsionales, lo cual está muy alejado de la realidad de nuestro mercado laboral.*” Un segundo motivo es el origen del sistema, creado en la dictadura militar (1981): “*Esto fue impuesto [...]. Se utilizaron distintos métodos coercitivos para obligar a cambiarse [...]. Está la experiencia anecdótica que conocemos a alguien que le decían: si tú no te cambias al sistema, entonces te echamos del trabajo. Hay datos que muestran esta realidad.*”

Un tercer factor, que influye en la percepción de abusos, son los denominados “*jubilazos*” como, por ejemplo, personas con cargos públicos: “*...que tienen pensiones que son exorbitantes y que no se condicen con lo que gana el resto de la ciudadanía*” o lo que sucede con los funcionarios(as) de las Fuerzas Armadas, quienes: “*Reciben pensiones bastante superiores a las del resto de la población sin que haya una justificación que le haga sentido a la gente.*”

A ellos se suma uno de los sellos del sistema: “*La industria de las AFP genera rentabilidades*

sobre normales [...]. Una empresa cobra comisiones de acuerdo a lo que necesita para cubrir sus gastos y para cubrir el riesgo de su inversión, del capital que tiene invertido”, Sin embargo, explicó: “La industria de las AFP sistemáticamente ha obtenido ganancias por sobre estos mínimos. Y eso está asociado a las características del Sistema Previsional”.

Y pese a que se han hecho propuestas alternativas para resolver estos problemas, no se han materializado en reformas concretas.

Es por ello que explicó que: “Chile se conoce como un fenómeno, donde hay descontento con el Sistema Previsional. Se demandan cambios, pero seguimos con la misma estructura y con los mismos problemas que se vienen denunciando hace mucho rato”. Y existe un estudio, contó, que: “Documenta una puerta giratoria entre cargos políticos y las AFP y directorios, donde las AFP pueden nombrar directores”, lo que podría ser la razón para no hacer las reformas.

## EN CHILE NO HAY UN SISTEMA DE PENSIONES

Uthoff, aseguró que el Sistema de AFP: “No solo no sirve para Chile, sino que en Chile no hay un sistema de pensiones [...]. Aquí lo que existe, es un mercado individual de ahorro [...], que no hemos sabido controlar y regular, y hemos creado poderes económicos en torno a él”. Un mercado, acotó, basado en: “...un principio de equivalencia, o sea, lo que uno puso es lo que uno recibe, ni más ni menos [...]. Si todo lo que pongo, lo saco, significa que yo me preocupo de mí mismo. Cada uno se rasga con sus propias uñas”.

Todo esto, enfatizó: “Es totalmente contrario a los principios que deben guiar la Protección Social y guiar un Sistema de Pensiones”, pues un Sistema de Pensiones es: “Un pacto social en que

todos nos vamos a ayudar para resolver el tema de falta de ingresos bajo ciertas circunstancias”.

Aún más, se trata, añadió, de: “...una industria rentista, porque el consumidor está obligado a participar de ella (con su cotización) y paga un precio que es la comisión”. Sin embargo,

sentenció, el afiliado que es el dueño de sus ahorros: “No tiene ninguna injerencia en cómo se destinan a la inversión”.

Entre los elementos que cuestionan la legitimidad del sistema de pensiones, Uthoff coinci-

---

**“No solo no sirve para Chile, sino que en Chile no hay un sistema de pensiones [...]. Aquí lo que existe, es un mercado individual de ahorro [...], que no hemos sabido controlar y regular, y hemos creado poderes económicos en torno a él”**

---

## Andras Uthoff

Doctor en Economía

---

dió respecto del origen de las AFP en dictadura, que no solo ignoró los deseos de la población: “...lo que lo hace ilegítimo”, también agregó que el traspaso del sistema de reparto al del modelo de capitalización: “...en la forma que se hizo en Chile, significó un enorme costo para toda la ciudadanía, que la transforma en algo ilegítimo [...]. La generación que hoy día se está jubilando, no solo está financiando su mala pensión con su 10%, sino que, a través de sus impuestos, pagó todo el costo de la transición, junto con las empresas, los empresarios y no solamente los trabajadores”. Costo, precisó, que se estima fue de 1,4 veces el valor del PIB: “Y si eso ustedes lo miran en los presupuestos nacionales se ha ido pagando en déficit fiscales de cada año [...] todavía se está pagando”.

## ¿HACIA QUÉ MODELO SE DEBERÍA TRANSITAR?

Para López, un elemento importante a tener en cuenta es que: “Se da a entender como que hay modelos que generarían una pensión promedio mayor a otros. Y eso no es así [...]. La pensión promedio que se puede pagar, depende de características estructurales de la economía y de los parámetros que se definen en este sistema de pensión”. En esa línea,

explicó que la capacidad de un modelo de: *“Capitalización individual pura, de Reparto puro o algo intermedio, va a producir la misma pensión promedio”.*

De ahí que sostuviera: *“La discusión de cómo se organiza este sistema, es una discusión política. Por ejemplo, es una discusión política si esto lo administran entidades privadas con fines de lucro, como las AFP, o lo administra una entidad autónoma pública o la administra el Estado [...]. Y esta discusión política, y el modelo al cual finalmente se llegue, tiene que ser resultado de un pacto social [...]. Y si esto no sale de un pacto social que le haga sentido a la gente, es complicado”.*

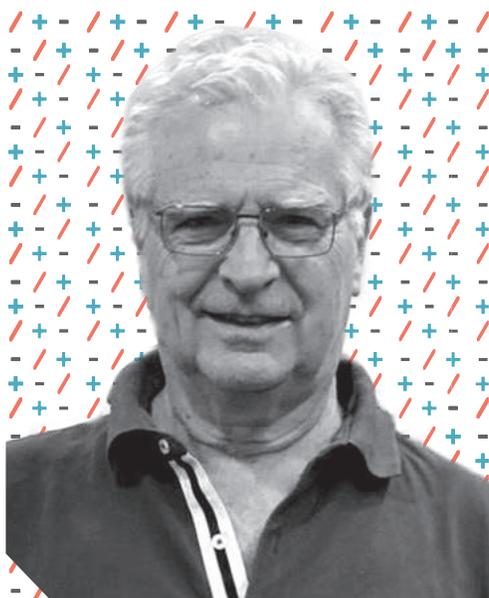
En tanto, Uthoff planteó evolucionar hacia sistemas mixtos, siguiendo así la tendencia mundial, trazándose objetivos como, por ejemplo, un pilar para aliviar la pobreza en la vejez, a través de pensiones básicas garantizadas universales como un derecho.

En segundo término, permitir una cotización razonable, y con eso ir autofinanciando la pensión, pero ser complementada con: *“...impuestos generales de grandes empresas o de otras fuentes de ingreso que existen en el país. Eso sería un sistema de capitalización colectiva o un Sistema de Seguridad Social, donde el aporte de los trabajadores los vas capitalizando en conjunto para todos para lograr un mínimo –por ejemplo, hoy día llegar al salario mínimo que mucha gente no la tiene– y complementado con aporte de empleadores y del Gobierno. Y, finalmente, tú puedes dejar como complemento un Sistema de AFP, ya sea obligatorio o voluntario”.*



**Fernando López**

Investigador y académico FEN



**Andras Uthoff**

Doctor en Economía

Revive transmisión del conversatorio  
“La Legitimidad de las pensiones en Chile”  
en: <https://bit.ly/3nyoEXn>



La pandemia ha impactado fuertemente al mundo del trabajo. *“Trabajar para un futuro más prometedor”* es la premisa de la Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo.

*“La pandemia nos está dejando, en muchos aspectos, brechas mucho más amplias que las que teníamos en la pre pandemia”*

**Fabio Bertranou**

Director de la Oficina de la OIT Cono Sur

# Transformaciones en la organización del trabajo

Enfocado en el análisis de las “Transformaciones en la organización del trabajo” concluyó el ciclo de seis conversatorios: **“La otra cara de la crisis: Legitimidad de la democracia en juego”**.

La pandemia COVID-19 no solo está desafiando al mundo científico, también, y con mucha fuerza, a la economía y al mundo del trabajo. El desplome de las tasas de ocupación, golpeando especialmente a las mujeres, es uno de sus impactos. Y aceleró muchas de las transformaciones que se venían ya registrando en lo que se ha llamado la “Revolución digital 4.0”. El teletrabajo, según expertos, llegó para quedarse. El comercio electrónico que ya estaba en ascenso ha tenido un gran auge y las plataformas digitales de reparto están teniendo su mejor momento.

Ante este paradigma, ¿cómo se han ido reorganizando las relaciones laborales?, ¿qué desafíos les impone a las empresas y sindicatos? y ¿qué rol le compete al Estado en materia de resguardo de los derechos laborales? Acerca de estos temas giró el último conversatorio de la serie de seis que conformaron el Ciclo “La otra cara de la crisis: la legitimidad de la democracia”.

El ciclo culminó con el conversatorio sobre las “Transformaciones en la organización del trabajo”. Contó con los panelistas Fabio Bertranou, director de la Oficina OIT Cono Sur y Francisca Gutiérrez, directora del Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones de la FEN-UAH.

## EL FUTURO DEL TRABAJO

Bertranou señaló que, desde hace años, la OIT ha estado dando un fuerte impulso con

los actores del tripartismo (gobiernos, empresarios y sindicatos) para abordar los cambios. De hecho, en el 2019, se adoptó la declaración sobre el “Futuro del Trabajo”, la que da cuenta: *“...de esta transformación tan importante, que no solamente estaba ocurriendo en lo tecnológico, en lo digital (esto que llamamos la revolución 4.0), sino en las relaciones laborales, en la forma que se vincula la organización de la producción, la asignación y distribución del trabajo, y las relaciones entre trabajadores y empresas”*.

En ese contexto se plantearon estrategias: *“...mucho más decisivas en materia de género y de los roles que cumplen hombres y mujeres en sus órbitas familiares y en el trabajo”*. El llamado, dijo: *“...era a reflexionar [...] sobre el lugar del trabajo y el tiempo de trabajo; dos dimensiones de la relación laboral que estuvo, han estado y seguirán estando como parte de estas transformaciones. Poner énfasis también en la discusión de qué significa, en los tiempos actuales, la soberanía del tiempo en relación al trabajo, a la vida familiar, a la vida personal”*.

La discusión también ha girado en torno al tipo de institución laboral que se requiere para el futuro del trabajo y sobre cómo entender: *“Una garantía laboral universal, independiente del tipo de inserción que tiene el trabajador”*. Asimismo, agregó: *“Estamos abogando permanentemente sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental. Y esto*

*requiere, fundamentalmente, que las empresas transformen sus modelos de negocios, para que ese aporte que hacen a la producción nacional, también sea sostenible en esas tres dimensiones.”*

Y con el advenimiento de la pandemia, estos procesos de transformación se aceleraron. Un evidente ejemplo, señaló, es el teletrabajo, el cual: *“Se refuerza muy fuerte con la pandemia [...], pero también debemos tener en cuenta, que muchos de los trabajadores y trabajadoras no pueden teletrabajar por el tipo de tarea y por la imposibilidad de tener los medios tecnológicos, por la brecha en infraestructura digital”.*

Es por ello, precisó, que esta pandemia también: *“Nos deja esta amplificación de las brechas de desigualdad, con un fuerte sesgo del cómo ha afectado especialmente a las mujeres”.* Sin embargo, un aspecto positivo, acotó, es que: *“Ha permitido revalorizar una institución laboral muy importante que tiene que ver con la seguridad y salud en el trabajo”.*

Y en este contexto de crisis, sostuvo la importancia de revitalizar el diálogo social en la discusión de las políticas de reactivación como también entre empleadores y trabajadores de tal forma de: *“Tener espacios para revitalizar la Negociación Colectiva [...], que permite discutir, no solamente, temas salariales, también otras dimensiones que afectan el bienestar de los trabajadores, pero también la productividad y la sostenibilidad de las empresas”.*

## EMPRESAS Y SINDICATOS DESAFIADOS POR LA PANDEMIA Y EL ESTALLIDO SOCIAL

En tanto, Gutiérrez afirmó que el estallido social y la pandemia desafían tanto a las empresas como a los sindicatos. La crisis económica desafía a las primeras porque:

*“...reduce los mercados y las posibilidades de crecimiento, obligándolas a cerrar o a ser más creativas para poder tener más competitividad”.* Y a las organizaciones sindicales porque: *“reduce, forzosamente, el margen de maniobra que tienen para velar por los intereses de los trabajadores. La crisis reduce los recursos disponibles, por ende, también los recursos a distribuir. Y eso no solamente dificulta la Negociación Colectiva, sino que también amenaza, eventualmente, [...] con reducir la utilidad que ven los trabajadores en este tipo de organizaciones y por lo tanto afectar la sindicalización”.*

Otro desafío son los cambios de los patrones de trabajo. Desde la vereda de los sindicatos: *“Los trabajadores de plataforma y los teletrabajadores son más difíciles de organizar porque están geográficamente dispersos, y en principio, también trabajan de manera aislada [...]”. Los enfrenta a temáticas que les han sido generalmente ajenas o que han sido poco discutidas, como es, por ejemplo, el tema del balance entre la vida familiar y el trabajo”*, así como la forma tradicional de organizarse que es, en general,

través de asambleas presenciales. En tanto las empresas tienen el desafío de: *“¿Cómo lograr fortalecer el compromiso y la productividad de los teletrabajadores, cuando no se tienen relaciones cara a cara; en el caso de*

*las empresas de plataformas: ¿cómo optimizar los algoritmos, disminuyendo la resistencia que han generado en los propios trabajadores”.*

Un tercer elemento estructural, explicó, es el *“cambio cultural y de expectativas de la fuerza laboral chilena”* que, a su juicio, es de larga data, pero que se visibilizó y aceleró con el estallido social. Se trata del tránsito desde: *“...una fuerza laboral que siempre fue descrita como una fuerza laboral más bien sumisa, más bien pasiva, hacia una fuerza laboral que exige, cada vez con*

---

**“Se ha dicho bien poco sobre la responsabilidad que tienen las empresas y los sindicatos ante los desafíos impuestos por el estallido social y la pandemia”**

**Francisca Gutiérrez**

Directora del Magíster en Gestión de  
Personas en Organizaciones UAH

---

más fuerza, horizontalidad y participación en el lugar de trabajo. Este cambio [...] no solamente tiene una expresión individual, sino que también colectiva que se ha visto, por ejemplo, en el alza de la sindicalización [...] que desde el 2005, 2006 ha tendido a recuperarse”.

Este cambio cultural, desafía a las empresas porque: “Se pone en cuestión el modelo dominante de gestión de personas, que sigue siendo y estando guiada por parámetros tradicionales, y en una lógica autoritaria y paternalista”. Y a los sindicatos se les cuestiona, sobre todo por parte de los trabajadores(as) más jóvenes, la lógica vertical con la cual adoptan las decisiones: “Se toman en la cúpula sindical, que no se consultan o que se toman a espaldas de las bases”.

Y de acuerdo a las respuestas de las empresas ante la pandemia, Gutiérrez estableció dos escenarios: “Están las empresas que, excusándose en la crisis económica, toman y han tomado decisiones unilaterales o han presionado a los gobiernos para que tomen medidas que salvaguarden sus intereses, sin considerar la opinión de los sindicatos [...]. Y diría que, lamentablemente, esta ha sido la repuesta dominante en Chile”.

El escenario opuesto es el de: “Empresas que han buscado, de alguna manera, la colaboración con los sindicatos para establecer pactos que permitan distribuir los costos de la crisis y reactivar la economía. En parte, porque los sindicatos han presionado para tener esa participación, pero, también por una suerte de toma de conciencia de una parte del mundo empresarial de que la vía tradicional y autoritaria no logra, o no ha logrado en los últimos años, revertir tendencias como, por ejemplo, la baja productividad, que no es un problema que tengamos solamente en Chile, sino que es bastante generalizado”.



## Fabio Bertranou

Director de la Oficina de la OIT Cono Sur



## Francisca Gutiérrez

Directora del Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones UAH

Revive transmisión del conversatorio  
“Transformaciones en la organización del  
trabajo” en: <https://n9.cl/60rs>

# Reflexiones finales

---

El descontento social abrió el camino al Proceso Constituyente y con ello dio paso a la conformación de la Convención Constitucional. Un hito histórico en sí mismo, pero también la composición representativa de sus miembros augura un debate trascendental, rico en miradas diversas puestas al servicio de construir los pilares que sostendrán la nueva Constitución Política.

Las y los panelistas de los conversatorios en torno a *“La otra cara de la crisis: la legitimidad de la democracia en juego”*, pusieron en tensión distintos ámbitos, donde la institucionalidad, el poder y su vinculación con la ciudadanía, el modelo de desarrollo, la seguridad social, la dinámica de las relaciones laborales, están siendo cuestionadas por un país que se expresó exigiendo dignidad.

Reconstruir el tejido social de cara a la formulación de un nuevo pacto social exige real voluntad de dialogar entre pares y contrapartes. Quedó claro en estos conversatorios que el diálogo social es clave porque tiene consecuencias, porque es el instrumento que por esencia forja la plena democracia participativa, pero no se trata de cualquier conversación, tal como lo señalaron los panelistas. Una inyección deliberativa debe darle brío para persuadir al otro, pero también dejarse persuadir: estar dispuesto a escuchar la argumentación del adversario, pero también estar dispuesto a aceptar aquellas propuestas que pueden ser mejores que las propias.

La deliberación considera detenidamente el pro y contra de las razones para tomar una decisión. No obstante, hay que sopesar el rol que juegan las emociones en el diálogo social.

¿Cómo se cruzan en medio del debate, el miedo, la rabia y la frustración largamente acumulada? ¿cuánto pueden nublar el entendimiento, ese que nos lleve a transitar hacia la paz social?

Cabe entonces plantearse si están las condiciones, que podríamos definir como estructurales, para que el diálogo sea fructífero a propósito de la creciente influencia de los canales de comunicación no tradicionales que gracias (o desgracia) a la tecnología se han masificado. ¿Las redes sociales son una de las mejores plataformas para impulsar el diálogo colectivo, deliberativo o acaso solo se han convertido en la trinchera de la odiosidad, de la polarización, de la desinformación?

Debemos también procurar un cambio de paradigma en el ámbito de las tradicionales asimetrías que se dan en la correlación de fuerzas que disputan el poder, pues las relaciones desiguales, más temprano que tarde, sí generan desconfianza y atentan contra la paz y cohesión social. Si aterrizamos esto al mundo del trabajo, observamos nítidamente este desequilibrio en la relación trabajador(as)-empleador(a). La democracia participativa también debiese entrar a las empresas. Las prácticas que discriminan al ser humano por el tipo de formación, capacitación, su color de piel, su origen social, su género, siguen aún latentes en una ciudadanía que se siente maltratada. La empatía y las relaciones horizontales no se reconocen como un valor positivo.

El malestar social almacenado desde hace décadas, y un sistema institucional con poca capacidad de tramitarlo, puso bruscamente todo sobre la superficie. ¿Cómo entonces construimos la cohesión social?, aquella que

nos reencuentre, que nos reconozca, que nos dé garantías plenas del sentido de pertenecer a un pueblo concreto y heterogéneo, titular del Poder Constituyente. Tenemos que caminar en la misma dirección, reencontrándonos en nuestras aspiraciones del bien común. Hay que romper las barreras que nos separan, tan elocuentes como lo son las zonas urbanas segregadas por el origen y condición social de los habitantes. Tenemos que promover espacios comunes donde se exprese la tolerancia a la diversidad, donde se pueda compartir, mirar y encontrarse en el otro. Los centros del conocimiento, como los colegios, las universidades, los institutos, deben cobijar lo dispar, hacer dialogar los distintos mundos que habitan en nuestro país, tan desiguales unos de otros.

El abuso y maltrato también fue debatido por nuestros panelistas como motivos de la revuelta social: el abuso perpetrado por instituciones públicas que olvidan su espíritu de servicio y por las empresas que ven al ciudadano solo como un consumidor al que hay que estrujar ¿Es el insaciable principio de la competitividad, de la libre competencia, de la lucha por la máxima rentabilidad, sostén del modelo vigente, el que está empujando el abuso y maltrato permanente en el tiempo? Colocar el rédito en el centro de la sociedad ensombrece el valor de la equidad, invisibiliza a quienes no se benefician del modelo –los “perdedores” de esta descarnada competencia– y muchas veces omite las consecuencias medioambientales y de sustentabilidad que ponen en riesgo no solo el desarrollo humano, sino también los recursos naturales.

La nueva Carta Magna debería fomentar un espacio de convivencia social que permita proteger, cuidar a las y los ciudadanos, al pueblo en su conjunto y a nuestro hábitat. Los conflictos siempre existirán, no hay que temerles sino gestionarlos, canalizarlos institucionalmente, confiar en la sociedad civil.

Un tema de fondo que apremia debatir tiene que ver con el sistema económico y productivo. Aún no damos el salto cualitativo.

Seguimos con una economía de *commodities* y no nos preguntamos cómo dar ese salto en términos de qué es lo que debemos producir para avanzar hacia el desarrollo con equidad. ¿Le dejamos esto al Estado o al Mercado?

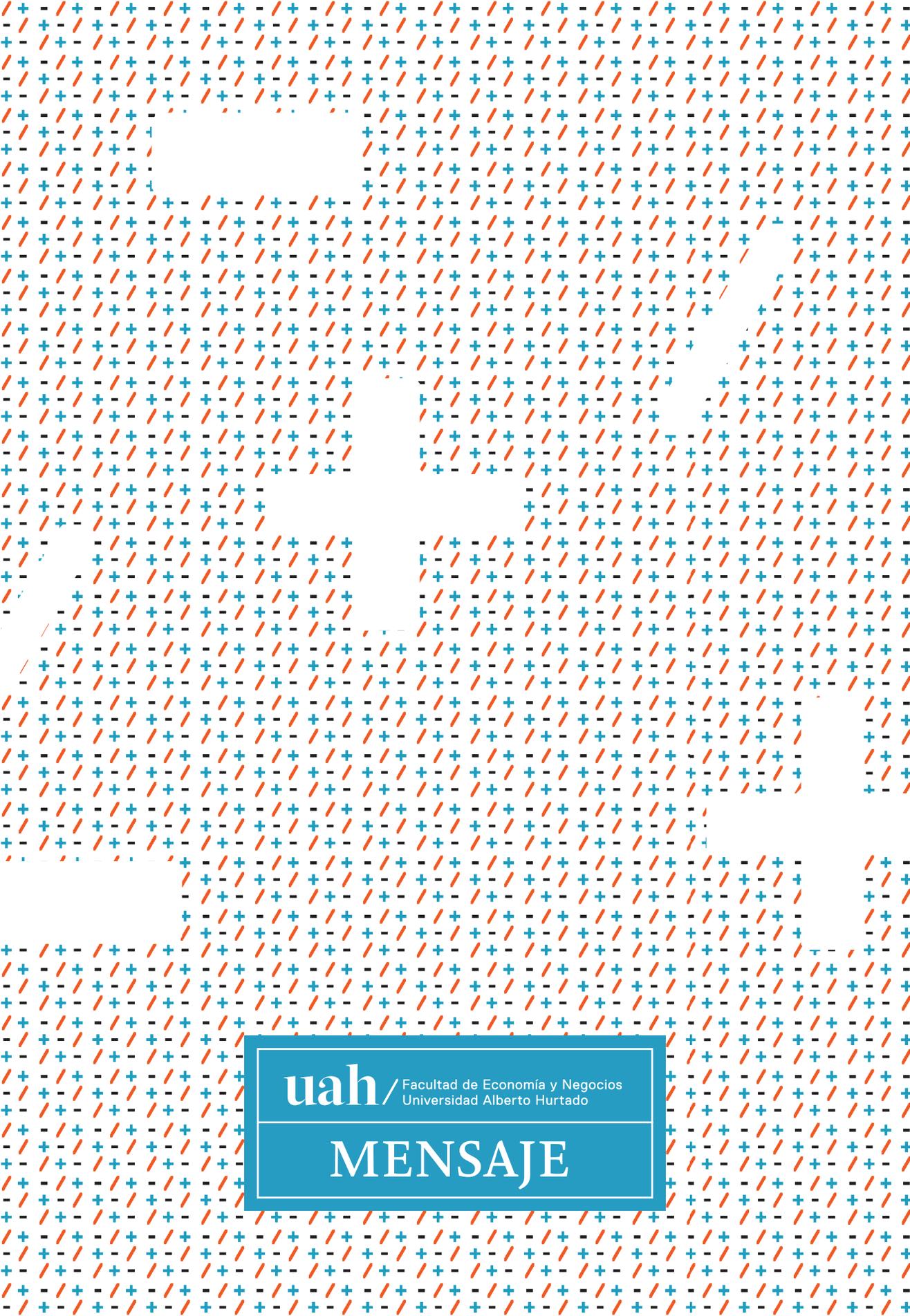
Pensar en la planificación del futuro implica definir los pisos mínimos para asegurar cobertura y calidad en materias tan sensibles como la Protección Social, entendiéndola como un derecho humano. Si la promesa es un porcentaje del último salario, evidentemente se mantiene la desigualdad durante la vejez, período donde más se requieren ingresos y solidaridad. El salario mínimo –que fuese diseñado, idealmente, como una política pública salarial– debería ser el piso de las pensiones, implementando un mecanismo de solidaridad intra e inter generacional y sumando el componente de la cotización individual.

El cómo se financia aquello, en qué queremos invertir para el desarrollo futuro y luego qué matriz tributaria necesitaremos, son temas que deberían estar presentes en el debate de los constituyentes.

Y en el corazón de la discusión, sin duda, debe estar el valor del Trabajo, el reconocimiento del aporte de las y los trabajadores al desarrollo país. En un momento en que las transformaciones en el mundo del trabajo, gatilladas por la omnipresencia de las tecnologías, ponen en riesgo millones de puestos de trabajo, es urgente promover políticas de reconversión laboral.

Porque el derecho al trabajo debe ser consagrado Constitucionalmente y no consignarlo como la mera libertad de trabajar. El trabajo digno es con protección social, es con derecho a un salario justo, es con diálogo social entre las contrapartes. El trabajo dignifica al ser humano.

Reescribir nuestra hoja de ruta en democracia es ya una realidad. Tenemos la oportunidad única de definir nuevas reglas del juego que nos permitan reconocernos y reencontrarnos en la casa común que construiremos.



**uah** / Facultad de Economía y Negocios  
Universidad Alberto Hurtado

# MENSAJE